

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de febrero de 1997, por la que se señala la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los exámenes para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 6 de marzo de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

—Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 1 de marzo de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1997.—El Secretario General, FRANCISCO MUNCHAVILA.

ILMO. SR. VICESECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

A N E X O

UNIVERSIDAD: EXTREMADURA

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de: 3-10-96 y B.O.E.: 14-11-96

Concurso n.º: 01 N.º Sorteo: 32096

Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: BIOLOGIA ANIMAL
 Presidente Titular: MANUEL BLASCO RUIZ
 Vocal Secretario Titular: FERNANDO JIMENEZ MILLAN

Concurso n.º: 02 N.º Sorteo: 32097

Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: CIENCIAS MORFOLOGICAS
 Presidente Titular: JUAN MARIO HURLE GONZALEZ
 Vocal Secretario Titular: JUAN ANTONIO GARCIA-PORRERO PEREZ

Concurso n.º: 03 N.º Sorteo: 32098

Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: PARASITOLOGIA
 Presidente Titular: SANTIAGO HERNANDEZ RODRIGUEZ
 Vocal Secretario Titular: IGNACIO NAVARRETE LOPEZ-COZAR

Concurso n.º: 04 N.º Sorteo: 32099

Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR
 Presidente Titular: JULIO GUTIERREZ MUÑOZ
 Vocal Secretario Titular: JOSE DIAZ BEJARANO

Concurso n.º: 05 N.º Sorteo: 32100

Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA
 Presidente Titular: ARTURO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO LUIS CUMBRERA HERNANDEZ

Concurso n.º: 09 N.º Sorteo: 32101

Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA MATEMATICA
 Presidente Titular: LUIS RICO ROMERO
 Vocal Secretario Titular: ENCARNACION CASTRO MARTINEZ

Concurso n.º: 10 N.º Sorteo: 32102

Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Presidente Titular: JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO
 Vocal Secretario Titular: ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO

Concurso n.º: 06 N.º Sorteo: 32103

Cuerpo: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de Conocimiento: FISICA APLICADA
 Presidente Titular: JOSE MORALES BRUQUE
 Vocal Secretario Titular: ANTONIO RAMIRO GONZALEZ

Concurso n.º: 07 N.º Sorteo: 32104

Cuerpo: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de Conocimiento: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA
 Presidente Titular: ARTURO GARCIA NAVARRO
 Vocal Secretario Titular: M. ROSARIO SALINAS FERNANDEZ

Concurso n.º: 08 N.º Sorteo: 32105

Cuerpo: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de Conocimiento: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
 Presidente Titular: ANTONIO MENDOZA FILLOLA
 Vocal Secretario Titular: ELOY MARTOS NUÑEZ

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 7 de febrero de 1997, sobre Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación en las unidades de ejecución números 181 y 182 del Area de Registro número 25 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de

enero de 1997, al punto 12.º del Orden del día, aprobó el siguiente acuerdo:

12.º - ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA JUNTA DE COMPENSACION EN LAS UNIDADES DE EJECUCION NUMEROS 181 Y 182 DE AREA DE REPARTO NUMERO 24 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.-Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que debe procederse a la ratificación de este punto en el Orden del Día por cuanto que cuando convocó este pleno, aún no había sido dictaminado por la Comisión Informativa este expediente.

La Corporación, por unanimidad de los 21 Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acuerda la ratificación de este punto en el Orden del Día.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 24 de enero de 1997, en los términos siguientes:

—«Examinado este expediente y conocido el informe que emite la Sra. Técnico de Administración General, comprensivo, entre otros, de los particulares siguientes:

—«Las Normas Urbanísticas de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, aprobadas definitivamente el 16 de febrero de 1996, establece que el sistema previsto para las unidades de ejecución 181 y 182 del rea de Reparto n.º 24 es el de compensación, siendo la iniciativa del planeamiento privada.

De conformidad con lo señalado en el artículo 158 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto (en adelante RGU), cuando el sistema de compensación venga establecido en el Plan para una determinada unidad de ejecución, serán los propietarios que representen, en menos, el 60% de la superficie de aquella, quienes deberán presentar los proyectos de estatutos y de bases de actuación.

Examinados los proyectos presentados de Estatutos y de Bases de Actuación, su contenido se ajusta a las determinaciones establecidas en los artículos 166 y 167 del R.G.U.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la normativa aplicable, considero que procede aprobar inicialmente los proyectos de Estatutos y de Bases de Actuación presentados para la ejecución de las unidades de Ejecución números 181, 182 del Area de reparto n.º 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, así como acordar someter a información pública dichos proyectos durante un plazo de 15 días.